



Universidad Militar Nueva Granada

**INSTITUTO DE ESTUDIOS GEOESTRATÉGICOS Y ASUNTOS POLÍTICOS
IEGAP**

30/11/2021

HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CONCEPTO SOBRE FEMINISMO

Por: Joan Sebastián Moreno Hernández¹

RESUMEN

Las reivindicaciones sociales en Colombia han visto un ascenso sin precedentes en gran parte del siglo XX y XXI, por lo que no resulta extraño encontrar en la actualidad múltiples personas que reclamen causas desde una cuestión sexual, política o cultural. Claro ejemplo de lo anterior es el desarrollo profundo del movimiento LGBTQI+ el cual se ha extendido por todo el país; la eliminación de toda forma de discriminación de esta población se ha convertido en estandartes que se han positivizado en la legislación colombiana, gracias en parte, a la adopción de un enfoque de género multisectorial en el Estado.

En una línea muy similar, las luchas feministas han venido adquiriendo cada vez mas protagonismo en la opinión pública colombiana, basta con observar los férreos debates que se han postulado alrededor del aborto como derecho de la mujer, -de la creación de un tipo penal autónomo como el feminicidio, o la adopción de penas mas fuertes para las agresiones intrafamiliares y violencia sexual, son claros ejemplos de como la mujer ha venido logrando un papel trascendente en los asuntos que son de relevancia en la agenda de lo público. Sin embargo, el feminismo hoy ha adquirido matices conceptuales que, se han apartado del espíritu clásico de una auténtica revolución de género, para enraizarse en causas como la modificación del lenguaje, o la exclusión de los hombres en núcleos de deliberación feminista, como las recién surgidas en Bogotá en marzo del 2021, en el que un camarógrafo fue expulsado por su condición de ser hombre. Razones que, habilitan la construcción del termino feminismo para no olvidar la esencia de una reivindicación que hoy se ha vuelto solo discurso.

¹Asesor del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos (IEGAP) de la Universidad Militar. Este documento forma parte de la serie "Análisis Coyunturales" del IEGAP. Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de su autor y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la Universidad Militar Nueva Granada.

PALABRAS CLAVE

Discurso, exclusión, feminismo, LGBTIQ, mujer, público, reivindicaciones sociales, revolución.

ANTECEDENTES DEL CONCEPTO DE FEMINISMO

El feminismo como todos los ismos suponen “un ejemplo significativo de nociones ricas en capacidad de innovación y además, son conceptos relativos a movimientos políticos contemporáneos y de acción que tienen como elemento en común carecer de contenido experiencial, en el momento de su acuñación” (Koselleck, 2004 p.38); asimismo, contienen un discurso atractivo y sugestivo el cual atiende a unas necesidades básicas en momentos coyunturales que recurren al conflicto, o bien a instrumentos legales que canalizan las demandas de un conjunto de sujetos que exigen la satisfacción de las mismas, trastocando el statu quo e invirtiendo los aparatos ideológicos y de poder imperantes en determinados contextos sociales y culturales.

Fue precisamente, en una coyuntura de trascendencia política como lo recalca Karen Offen en la cual el feminismo empezó a adquirir un gran protagonismo en la esfera de lo social con una “visión de la organización social fundada en el género pero igualitaria, como unidad básica de la sociedad, defendiendo la primacía de una pareja hombre/mujer no jerárquica y sustentada en el compañerismo” (Offen, 1991, pp 113) seguido de la búsqueda incesante del reconocimiento en términos políticos, del acceso al voto y a la representación política en escenarios donde solo el hombre se abrogaba el derecho de ejercerlos.

Acciones estas que encontraron un respaldo histórico y práctico en el movimiento sufragista “desarrollado entre 1875 y 1930 que fue la representación más destacada del feminismo en aquel momento por su presencia pública y su capacidad de movilización de las mujeres” (Grau, 2006 p.413) y que, además, culminó con la obtención de derechos políticos y representativos en las postrimerías de la Segunda Guerra Mundial.

Presupuestos estos, que al amparo de las reivindicaciones sociales y de género resultan loables y significativamente relevantes en el plano histórico, social, jurídico y político, pero que, en su evolución histórica han sufrido sendas transformaciones ideológicas que han complejizado las concepciones teóricas acerca de su objeto de análisis, el que hacer como ideología y la proposición de alternativas materiales que permitan la consecución en el plano real de sus postulados y objetivos, los cuales no dejan de ser más que la idealización de un fetiche de “lucha de fuerzas cuyo dibujo general o cristalización institucional toma forma en los aparatos estatales, en la formulación de la ley, en las hegemonías sociales.” (Foucault, 1998, pp 112), es decir, la

confrontación con el espectro patriarcal por parte del feminismo en la contemporaneidad no tiene otro propósito más que transformar la capacidad del ejercicio del poder en el Estado, en la sociedad, en la familia, en el propio concepto de género, en la maternidad, en la educación y en la ley. Ha mutado ciertamente en un ejercicio de poder que recuerda una lucha de clases transformada en lucha de géneros, y un ideario que ya no busca la equidad y la igualdad entre personas, sino la inversión del lenguaje y la adopción de la censura de la figura del hombre como construcción social y cultural que ha de destruirse.

PODER, JUSTICIA Y LIBERTAD EN LAS PRÁCTICAS DE NEGACIÓN, EXCLUSIÓN Y EMANCIPACIÓN FEMINISTA

En el análisis del feminismo no sólo como movimiento social, sino como apuesta de reivindicación del género femenino en las construcciones teóricas, epistemológicas, económicas, culturales y sociales, es esencial realizar una revisión de las dinámicas que el poder, la igualdad y la justicia como realidades materiales más allá de meros conceptos, han jugado en la práctica de negación y exclusión, así como en las luchas emancipadoras por el reconocimiento de derechos como grupo diferenciado, para la materialización efectiva de estos, la búsqueda para que el género deje de ser un factor de diferenciación en todos los espacios estructurales² de la organización social.

En relación con el poder, es esencial resaltar los impactos que en las teorías feministas tuvo la contribución de Foucault en torno a la comprensión del poder disciplinar, como aquel que se encuentra diseminado en todo ámbito de interacción social y personal superando una visión limitada en el ejercicio de poder de forma vertical y exclusiva por parte del Estado a la sociedad. Así, a partir de esta concepción, el feminismo desde un proceso de reflexividad crítica constante y consiente evidenció tanto interna como externamente, que las relaciones de poder disciplinar y vertical descritas por Foucault se manifiestan de forma naturalizada en representaciones e identidades culturales institucionalizadas y hegemónicas que afectan de forma especial los ámbitos estructurales.

Respecto a lo anterior, el feminismo al centrarse en las formas sexistas de ejercicio del poder realiza unos aportes a la teoría expuesta por Foucault, al reclamar una diferenciación al interior del poder disciplinario que permita reconocer los diferentes formas en que se instituye y acciona de la opresión. En este sentido, es clave lo expuesto por Boaventura de Sousa Santos al resaltar que “no hay agentes históricos únicos ni una forma única de dominación. Son múltiples las caras de la dominación y la opresión y muchas de ellas fueron irresponsablemente olvidadas

² En este apartado al referirme a los “espacios estructurales”, retomo los propuestos por Boaventura de Sousa Santos en el volumen 1 del libro “Crítica de la Razón indolente” los cuales son conceptualizados y caracterizados como constelaciones de poderes, derechos y epistemologías, relacionadas tanto internamente como entre sí de forma interdependiente. Boaventura clasifica de la siguiente manera los espacios estructurales: - Espacio Doméstico -Espacio de la Comunidad -Espacio de producción -Espacio de Mercado -Espacio de la Ciudadanía y Espacio Mundial.

por "la teoría crítica moderna, como por ejemplo, la dominación patriarcal" (Santos, 2000, p28). Es así como la expansión epistemológica del concepto del poder, permite realizar una lectura crítica de los paradigmas dominantes en la ciencia moderna y sus fundamentos sexistas.

Se hace esencial reconocer, que históricamente las mujeres se han organizado en movimientos sociales que han servido de plataforma para la reivindicación de derechos tanto políticos, como sociales, económicos y culturales, los cuales, parten de la identidad colectiva y solidaridad respecto del sentimiento de opresión, exclusión y negación patriarcal sustentada por relaciones de poder caracterizadas por intercambios desiguales y sustentadas en la religión, la ley y la ciencia, al justificar la inferioridad de la mujer frente al varón y por tanto la negación de su existencia como sujetos políticos, libres y autónomos.

A partir del postulado anterior, resulta pertinente plantear que una primera ola del movimiento feminista estableció para sí el concepto de emancipación como posibilidad de levantamiento de restricciones a grupos sociales que habían pasado por una historia de opresión y exclusión política, económica, social y cultural, siendo esencial esta visión, en las luchas por la igualdad de derechos al ser personas con plenas capacidades físicas e intelectuales y por el reconocimiento como grupo diferenciado por una historicidad particular. Es así, como el feminismo parte del reconocimiento propio como seres que existen autónomamente, como sujetos que sienten, piensan, desean y que al ser conscientes de su historia de dominación y posibilidad de acción limitada al ámbito doméstico se constituyen como sujetos capaces de construir historia, y de ampliar la esfera de participación de las mujeres a los ámbitos estructurales de producción, ciudadanía y comunidad.

En este punto de análisis, es necesario resaltar que si bien es cierto la totalidad del género femenino compartía unas características similares frente a la falta de reconocimiento; las mujeres proletarias experimentaban con mayor intensidad la negativa situación del sexo femenino en la vida tanto pública como privada, pues, no sólo le eran negados los derechos civiles y políticos, sino que la clase socioeconómica reforzaba la exclusión en la participación tanto en el ámbito productivo, de mercado, cultural y educativo, situación que explica porque el feminismo como movimiento social que materializó las mayores luchas emancipadoras estuvo conformado por mujeres proletarias.

Ahora bien, teniendo en cuenta las dimensiones de la Primera Guerra Mundial en tanto reestructuración de la población de los países que participaron en esta y la creciente expansión del capitalismo como modelo de producción de los Estados-nación liberales, las mujeres proletarias fueron acogidas por el nuevo modelo económico como mano de obra más barata y sumisa, representando una mayor plusvalía para los dueños de los medios de producción. Sin embargo, este suceso permitió que de cierta forma, aunque injusta, las mujeres expandieran su ámbito de participación real, saliendo del espacio doméstico donde estaban recluidas y aumentando su capacidad de acción y socialización a la fábrica, lo cual permitió la consolidación de movimientos feministas reivindicatorios políticamente.

En el marco de lo expuesto anteriormente, la lucha de las mujeres por la posibilidad de sufragar se caracteriza por ser interclasista, además, de representar la ilusión por el acceso a los espacios de deliberación y decisión, por tanto la viabilidad de transformar las instituciones y las normas que negaban la existencia de las mujeres como sujetos de derechos. Sin embargo, también cabe resaltar que las reivindicaciones feministas no sólo significaron emancipación, sino que las mujeres al lograr ser reconocidas, al menos legalmente, como sujetos de derechos políticos tuvo implicaciones en el ámbito del mercado en su instauración como sujetos de consumo, esencialmente al fetichizar la feminidad; reafirmando con ello, que el reconocimiento de derechos políticos no implica la superación de los patrones culturales sexistas hegemónicos e institucionalizados.

En última medida con respecto a la situación de la justicia y la libertad, se tienen en cuenta fundamentalmente los planteamientos de la teórica feminista Nancy Fraser, quien desde una concepción filosófica, política y sociológica de estos “valores” plantea las complejidades del feminismo en tanto reconocimiento cultural y redistribución como base de la igualdad social, partiendo de la concepción que el género en tanto diferenciación político-económica, estructura división del trabajo, dando lugar a formas de explotación, marginación y pobreza, específicas de género. Es así como Fraser (1997) establece que “Las feministas deben buscar soluciones político-económicas que socaven la diferenciación de género y, a la vez, buscar soluciones culturales valorativas para resaltar su especificidad como colectividad menospreciada”. 7

Finalmente, es esencial retomar el concepto de “paridad de participación” que constituye una visión radical democrática de la igualdad, como el derecho de todas las personas a tener la condición jurídica de socios plenos en la vida social, capaces de interactuar como pares en el acceso a derechos sociales, políticos, económicos y culturales. Esta visión de la igualdad requiere una concepción amplia e integral de la justicia tanto desde el ámbito de reconocimiento como de redistribución los cuales, a pesar de ser teórica y fundacionalmente diferentes e incluso contrapuestos, se complementan de forma relacional. En el caso del feminismo lo anterior se evidencia de la siguiente manera:

Redistribución: enfocada hacia una repartición equitativa de los bienes materiales, para lo cual es necesario realizar una reconstrucción social y económica destinada a eliminar la diferenciación de género como exclusión y negación, pretendiendo la eliminación de la estratificación social, así como la posibilidad de dismantelar los obstáculos culturales institucionalizados de la participación igualitaria que instauran jerarquías y asimetrías en esta.

Reconocimiento: De forma contraria a la redistribución, la visión del reconocimiento establece la necesidad de visibilizar en el género un enfoque diferenciador, es decir que desde la concepción del reconocimiento, la apuesta esta por la afirmación de la diferencia como esencial para lograr una participación en la vida social de forma real y significativa, en concordancia con la historicidad

propia y caracterizadora, así como con las desigualdades estructurales evidenciadas en tiempos pasados a través de la lucha de grupos subalternos.

Posturas loables y tenaces que situaban a la mujer en un papel de transformaciones sociales concretas en su beneficio, desde la redistribución entendida también como equidad en los beneficios recibidos tanto por hombres como mujeres, así como destacar a la mujer en escenarios como la política, el deporte y la economía.

NECESIDAD DEL PATRIARCADO PARA LA EXISTENCIA DEL FEMINISMO

A partir de lo señalado por Helena Grau, quien sostiene que “El feminismo nace de la conciencia o de la voluntad de dar sentido a la mujer en el patriarcado” (Grau, 2006 p.420) se entiende que el feminismo radical ha creado un enemigo universal, este sin lugar a dudas es, el patriarcado, el cual suele definirse como “un sistema social o de gobierno basado en la autoridad de los hombres de mayor edad o de los hombres que han sido padres —o, más bien, de los varones que tienen hijos, preferentemente varones, que forman una parte importante de su capital simbólico”.(González 2013, p. 491).

Sin embargo, el patriarcado no se agota solo en un sistema de gobierno, sino por el contrario adquiere mas elementos a sus caracterizaciones como las instituciones de Derecho y los ejércitos que se sirven de su propia existencia para reproducir la dominación histórica de los hombres hacia las mujeres y en general hacia lo femenino.

Tesis esta retomada por las feministas radicales que sostenían que:

El feminismo surgido en los años 70 empezó a hablar de la relación entre los sexos, de la sexualidad femenina y masculina como núcleo de dominación patriarcal y dejó de centrarse en la política de los derechos para trabajar en la construcción de un sujeto femenino que estableciera su propia medida del mundo y de la política, puesto que el dominio del patriarcado había consistido precisamente en la cancelación sistemática, a lo largo de la historia, de un sujeto femenino con palabra propia, es decir con representación simbólica. (Grau, 2006 p.419)

Dicha relación entre los sexos, como partes antagónicas en un área de confrontación social y política sugirió la instrumentalización de la violencia física, simbólica e ideológica como base del movimiento radical y aunado a la creación de un enemigo en común, planteó la conformación de un “conflicto que bajo determinadas condiciones, sociológicamente productivas, actuando como una fuerza integradora en el grupo, convirtiendo en positiva la

«cantidad inevitable de lucha» que nos encontramos en determinadas formas de acción recíproca” (Tejerina, 1991, pp 55), lucha que materializaron en la búsqueda de autonomía individual de la mujer, reinventando lingüísticamente los conceptos de heterosexualidad, matrimonio, maternidad y la familia, que hasta un tiempo no muy lejano habían servido como proyectos de vida permanentes y generalizados al grueso de las mujeres que componían la sociedad occidental.

**INSTITUTO DE ESTUDIOS GEOESTRATÉGICOS Y ASUNTOS POLÍTICOS
(IEGAP)**

REFERENCIAS

Anton, M., Abellan, J., & Grau, E. (2006). *Ideologías y movimientos políticos contemporáneos* (2nd ed.). España: tecnos.

Casaus, M. (2005). *El lenguaje de los ismos, ensayos de historia conceptual en América Latina siglos XIX y XX* (1st ed.). Madrid, España: Universidad autónoma de Madrid.

De Sousa, Santos, BOAVENTURA. (2000). *Crítica de la Razón indolente: Contra el Desperdicio de la Experiencia. Volumen 1*. Sao Paulo: Cortez editora.

Foucault, M. (1991). *Historia de la sexualidad I* (3rd ed.). Mexico: siglo veintiuno de España editores, s.a.

Fraser, NANCY. (1997). *Injusticia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*, Capítulo I. Santa Fé de Bogotá: Siglo de Hombres Editores.

González, A. (2013). Los conceptos de patriarcado y androcentrismo en el estudio sociológico y antropológico de las sociedades de mayoría musulmana. *Papers Revista De Sociologia*, 3(98), 489.

Tejerina, B. (1991). Las teorías sociológicas del conflicto social. algunas dimensiones analíticas a partir de K. Marx y G. Simmel. *Reis*, 55(6), 47.